



que los expresados arbitrios sean satisfechos no
 solo el 2º pto. de d. tambien el 3º para la amortiza-
 cion, al formalizar el Presupuesto de gastos y
 y proposicion de arbitrios para cubrirlos en el
 presente año, y todo pende de Resolucion de
 la Diputacion Provincial, respecto la particion
 de 160000 rs. por el 3º pto. de los años 1855, 1856,
 y 1857, para Amortizacion y 270000 por igual con-
 cepto para el presente año, y d. en esta inteligencia
 y hasta tanto q. l. l. se sirva aprobar la in-
 dicada proposicion de arbitrios y totos se serendos,
 no puede el Ayuntamiento satisfacer p. d. por el num-
 erando con cargo adenda al Tesoro de Amortizacion
 y l. de un oficio p. l. del actual, y es el que el
 Sr. Juan de H. Justicia del Partido reclama los
 intereses q. le estan asignados por concepto del pre-
 gado en el presente año, y se acuerda q. el Sr. Pro-
 curador de orden a los Rematadores de los arbitrios
 de Propios para q. desde luego paguen el 2º pto.
 de este con cargo y con el se satisfaga el primer
 medio año de su asignacion al Sr. Juan

El Sr. de una Circular de la Junta Provincial
 de Amortizacion de Portugal de 25 de d. rige en
 bilancia. En Acuerdo q. se publique por bando
 la obligacion de pagar religiosamente el Termino y
 financia en el presente año decimal, con lo
 de mas q. e. ella se contiene, y autorados sus num-
 erados q. se obtiene ^{inculcado} ~~haber~~

